



"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 290-2021-MDCH/A

Chucuito, 31 de diciembre del 2021.

VISTO:

La disposición del Titular de pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados obreros que prestan servicios para la municipalidad. Correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, de conformidad a lo establecido por el inciso 17) del Artículo 20° de la norma en referencia, es atribución del Titular del Pliego designar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad Distrital de Chucuito, entendiéndose para el presente caso;

Que, teniendo en cuenta la disposición del Titular del Pliego, debe procederse a designar al CPC. Henry FLORES TIQUE con DNI N° 43053757, como JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD de la Municipalidad Distrital de Chucuito, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; y de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir del 01 de enero del 2022, al CPC. Henry FLORES TIQUE con DNI N° 43053757, como JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD de la Municipalidad Distrital de Chucuito, hasta que el Titular del Pliego lo disponga.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a Gerencia Municipal, ponga en conocimiento de la presente a las oficinas respectivas para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que Secretaria General notifique con la presente resolución al interesado y la oficina de Recursos Humanos, debiendo a su vez el Responsable de Imagen Institucional efectuar su publicación en el portal institucional de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO
"CIUDAD DE LAS CAJAS REALES"
MVZ. Edwin Winston Cruz Quispe
DNI: N° 01264885
ALCALDE